Poder Judicial de la Nación

Justicia Nacional en lo Comercial

Juzgado N° 7 – Secretaría N° 13

Exp N°: 72/2019 UGAL FARMACEUTICA S.A. LE PIDE LA QUIEBRA CREDISERV S.A.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2019.-LJ

Atento lo peticionado, encontrándose acreditados "prima facie" los requisitos previstos por el art. 83 de la Ley 24.522, emplázase a "UGAL FARMACEUTICA S.A." para que dentro del término de cinco (5) días invoque y pruebe en autos cuanto estime conveniente a su derecho, (conf. art. 84, ley cit.).

Notifíquese.

FERNANDO G D´ALESSANDRO
JUEZ

Fecha de firma: 23/05/2019
Alta en sistema: 24/05/2019
Firmado por: FERNANDO G D´ALESSANDRO, JUEZ

#33085888#235226796#20190522141433295